

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

A1. N° de declaración. Identificador único asignado de manera automática por el SUMA, cuando la Declaración de Mercancías de Importación sea aceptada por la Administración Aduanera.

A2. Fecha de aceptación. Fecha asignada de forma automática por el SUMA cuando la Declaración de Mercancías de Importación sea aceptada por la Administración Aduanera.

A3. N° de referencia. Consignar un número o código único por DIM, como referencia por el Declarante. Este número debe ser único por Declaración de Mercancías de Importación durante una gestión.

A4. Aduana de despacho. Consignar la Administración de Aduana donde se presentará la Declaración de Mercancías de Importación para el despacho aduanero de importación.

A5. Destino/ Régimen aduanero. Consignar el destino o régimen aduanero al que será sometida la mercancía a ser importada.

A6. Modalidad del régimen. Consignar la modalidad del régimen al que se acogerá el despacho aduanero.

A7. Modalidad de despacho. Consignar la modalidad de despacho a la que se acogerá el despacho aduanero.

A8. Tratamiento Especial. Consignar el tratamiento especial impositivo que corresponde al despacho aduanero. Si no existe tratamiento especial consignar "000- Común".

A9. Plazo. Casilla de llenado automático que muestra el plazo de regularización del despacho aduanero en caso de corresponder

A10. N° documento asociado. Consignar el número de documento asociado (DID, DAM) registrada en el sistema de forma previa. En caso de no contar con ningún documento debe dejar la casilla vacía.

A10.1 N° Parte de Recepción. Consignar el número del Parte de Recepción de Mercancías o el Parte de Recepción Agrupado de corresponder.

A11. Forma de envío. Consignar "01-Envío parcial" si las mercancías fueron enviadas de forma fraccionada con más de un documento de embarque y "02-Envío total" en caso que las mercancías fueron enviadas en su totalidad al amparo de un documento de embarque desde el lugar de embarque.

A12. Tipo de despacho: Consignar "01-Despacho parcial" si la Declaración de Importación no ampara el total de la transacción y "02-Despacho total" si la Declaración de Importación ampara el total de la transacción.

A13. Número de carpeta: Consignar el número de carpeta asignado a la Declaración para su archivo.

### B. OPERADORES:

(En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

Tipo Operador

B1 Importador: Consignar los datos de la persona natural o jurídica registrada ante la AN en el Padrón de Operadores como Importador. Si el perfil de usuario corresponde a Importador, las casillas son llenadas de forma automática con la información registrada ante la AN en el Padrón de Operadores.

Tipo de documento: Consignar el tipo de documento de identificación del Importador.

N° de documento: Consignar el número de documento de identificación del Importador.

Nombre/Razón social: La casilla es llenada de forma automática con la razón social o nombre y apellidos registrados por el Importador ante la AN en función al Número de documento ingresado y no podrá ser modificado.

Categoría. Casilla a ser llenada en forma automática en función al tipo y número de identificación del Importador.

Domicilio: La casilla es llenada de forma automática con la dirección completa, teléfono, fax y correo electrónico del Consignatario registrada ante la AN.

B2. Declarante. Las casillas son llenadas de forma automática por el sistema informático con la información registrada ante la AN en función al perfil de usuario de la persona que elabora y suscribe la Declaración. Los datos no podrán ser modificados.

### C. LUGARES:

(En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

C1. País de exportación: Consignar el País desde donde se realizó la exportación

C2. Lugar de embarque: Consignar lugar donde se embarcaron las mercancías al medio de transporte.

C3. Fecha de embarque: Consignar la fecha en la que se embarcaron las mercancías.

C4. País de procedencia: Consignar el País desde donde se despacharon las mercancías al país de importación, sin que en los países intermedios se hubiera producido alguna transacción comercial u otra operación que pudiera modificar la condición jurídica de las mercancías. En caso de venta en Zona Franca Nacional, consignar el código de Zona Franca en Bolivia.

C5-6. País de tránsito: Consignar el último país de tránsito por el que pasó la mercancía antes de ingresar a territorio nacional.

C6. Aduana de ingreso: Consignar el código o aduana de frontera o aeropuerto por la que la mercancía ingresa a territorio boliviano.

C7. Departamento de destino: Consignar el Departamento de destino de la mercancía.

C8. Localidad de destino. Consignar el lugar de destino o entrega de la mercancía.

### D. TRANSPORTE:

D1. Modalidad de transporte hasta frontera: Consignar el modo de transporte en el que las mercancías serán trasladadas desde el lugar de embarque hasta la Aduana de Ingreso. En caso de venta en zona franca nacional, esta casilla no debe ser llenada.

D2. Modalidad de transporte desde frontera: Consignar el modo de transporte utilizado para transportar la mercancía desde la frontera hasta la aduana de despacho. En caso de venta en zona franca nacional, esta casilla no debe ser llenada.

D3. Carga peligrosa: Consignar si la carga corresponde o no a mercancía peligrosa.

D4. Gastos de transporte hasta el lugar de importación

D4.1 Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque. Consignar los gastos de transporte, manipulación y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque, expresado en dólares estadounidenses (USD).

D4.2 Gastos de transporte hasta el puerto de tránsito. Consignar los gastos de transporte hasta el puerto de tránsito, expresado en dólares estadounidenses (USD).

D4.3 Gastos de transporte desde el puerto de tránsito o lugar de embarque hasta el lugar de importación. Consignar los gastos del transporte desde el puerto de tránsito o lugar de embarque hasta el lugar de importación, expresado en dólares estadounidenses (USD).

D5. Gastos de carga, descarga y manipulación (contempla gastos portuarios). Consignar los gastos de carga, descarga y manipulación, expresados en dólares estadounidenses (USD).

D6. Costo de seguro. Consignar el costo de seguro correspondiente al total de las mercancías declaradas desde el país de exportación hasta el país de importación, expresado en dólares estadounidenses (USD).



D7. Otros gastos. Consignar el monto referido a otros gastos efectuados en caso de corresponder, expresado en dólares estadounidenses (USD).

D8. Otras erogaciones no facturadas necesarias para el despacho aduanero. Consignar los gastos referidos a otras erogaciones en caso de corresponder, expresado en dólares estadounidenses (USD).

### DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Totales para control de la Declaración (En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

F1. Total N° facturas. Consignar el número total de facturas correspondientes al despacho.

F2. Total N° de ítems: Esta casilla es llenada de forma automática por el sistema y consignará el número total de ítems de la DIM.

F3. Total N° de bultos: Consignar el número total de bultos para despacho.

F4. Total peso bruto [kg]: Consignar el total peso bruto expresado en kilogramos para despacho.

F5. Total peso neto [kg]: Esta casilla es llenada de forma automática por el sistema y consignará la sumatoria total del peso neto declarado por cada ítem de la DIM.

F6. Valor FOB Total (USD): Consignar el valor FOB Total en dólares estadounidenses (USD)

Datos proveedor. (En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

E1. Proveedor: Consignar los datos del Proveedor (vendedor) de la mercancía.

Tipo de documento: Consignar el tipo de documento de identificación del proveedor en caso de corresponder.

N° de documento: Consignar el número de documento de identificación del proveedor en caso de corresponder.

Nombre/Razón social: Consignar la razón social o nombre y apellidos del proveedor.

Categoría. Casilla a ser llenada por el sistema.

Domicilio: La casilla es llenada con la información consignada. Ciudad, País, Dirección, Número, Teléfono, fax, correo electrónico.

Facturas (En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

E1.2 Condición del Proveedor. Consignar la condición del proveedor/vendedor (fabricante, distribuidos, comerciante u otro)

E2. País de Adquisición. Consignar el país donde se adquirieron las mercancías

E3. N° Factura. Consignar el número de la factura comercial.

E4. Fecha de la factura. Consignar la fecha de la factura comercial

E5. Condición de entrega (INCOTERMS). Consignar la condición de entrega pactada entre el vendedor y comprador.

E6. Lugar de entrega (INCOTERMS). Consignar el lugar de entrega de la mercancía conforme a lo descrito en la condición de entrega del INCOTERM

E7. Naturaleza de la transacción. Consignar la característica de la naturaleza jurídica de la transacción.

E8. Moneda de transacción. Consignar el código de la moneda en la que se realizó la transacción conforme a la factura comercial.

E9. Valor total de transacción. Consignar el valor total declarado en la factura según la condición de entrega y en la moneda en la que se realiza la transacción.

E10. Tipo de cambio de la moneda de transacción. Consignar el tipo de cambio a dólares estadounidenses de la moneda de transacción

E11. Destino de la mercancía. Consignar el destino de la mercancía

describiendo si será para consumo, reventa u otro

E12. Factura sujeta a descuento. Seleccionar si la factura se encuentra sujeta a algún descuento.

E13. Forma de pago. Consignar la forma de pago pactada entre el vendedor y el comprador.

E14. Medio de pago. Consignar el medio de pago pactado entre el vendedor y el comprador.

E15. Valor FOB total (USD). Consignar el valor FOB total USD de las mercancías de acuerdo a lo detallado en la Factura de Venta, expresado en dólares estadounidenses (USD).

E16. Tipo de cambio (USD-BOB). Dato a ser llenado de manera automática por el sistema

E17. Valor FOB total (BOB). Dato a ser llenado de manera automática por el sistema

E18. Gastos transporte hasta lugar de importación (USD). Consignar el gasto de transporte correspondiente. Describa los montos desde el lugar de embarque en el almacén de origen hasta el lugar de importación.

E19. Costo total del seguro (USD). Consignar el costo del seguro correspondiente al total de las mercancías declaradas desde el país de exportación hasta el país de importación, expresado en dólares estadounidenses (USD).

E20. Gastos de carga, descarga y manipulación (contempla gastos portuarios) (USD). Consignar el monto de los gastos de carga, descarga y manipulación de la mercancía, expresado en dólares estadounidenses (USD).

E21. Otros gastos (USD). Consignar el monto referido a otros gastos en caso de corresponder, expresado en dólares estadounidenses (USD).

E22. Valor CIF aduana total (USD). Valor a ser llenado de manera automática por el sistema.

E23. Valor CIF aduana total (BOB). Valor a ser llenado de manera automática por el sistema.

E24. Otras erogaciones (USD). Consignar el monto por otras erogaciones en caso de corresponder, expresado en dólares estadounidenses (USD).

### Observaciones.

#### G. Observaciones generales :

Consignar información adicional o aclaración necesaria respecto de una determinada casilla o dato registrado en la DIM.

### DATOS DE LA MERCANCIA

(En caso de estar asociada a una DAM o DID estos datos serán llenados automáticamente).

#### Detalle del Ítem.

H1. N° de Ítem. Esta casilla es llenada de forma automática por el sistema y consignará el número correlativo de ítem de la DIM.

H2. Tratamiento Especial. Consignar si la mercancía es sujeta a una exoneración de tributos.

H3. Subpartida arancelaria. Consignar el código de la Subpartida arancelaria a diez dígitos de acuerdo al arancel aduanero vigente e incluir el onceavo dígito.

H4. Código Complementario. Código complementario que corresponde al ítem considerando la subpartida arancelaria (casilla bloqueada).

H5. Código Suplementario. Código suplementario que corresponde al ítem considerando los anteriores dos campos. (casilla bloqueada) Descripción arancelaria. Descripción de la mercancía que corresponde al arancel aduanero en función a la subpartida arancelaria.

H6. Unidad física. Unidad de medida relacionada con la subpartida arancelaria de la mercancía por ítem.

H7. Cantidad física. Consignar la Cantidad de la mercancía en la unidad de



medida de la subpartida arancelaria.

H6.1. Unidad física conversión. De corresponder el sistema llena automáticamente la unidad de medida para el pago de tributos relacionada con la subpartida arancelaria de la mercancía por ítem.

H7.1 Cantidad física conversión. Consignar la cantidad de la mercancía en la unidad de medida de la subpartida para el pago de tributos

H8. Descripción comercial de la mercancía. Consignar los datos que describen a la mercancía objeto de la transacción comercial, de acuerdo a las descripciones mínimas requeridas por el sistema en función a la subpartida arancelaria asignada y de acuerdo al Instructivo de Llenado de las Descripciones Mínimas aprobado y publicado por la Aduana Nacional.

H9. Unidad comercial. Consignar la unidad de medida en la que se realizó la transacción según la factura comercial.

H10. Cantidad comercial. Consignar la cantidad en la unidad comercial registrada en la casilla H9

H11. Precio Unitario (USD). Consignar el precio unitario declarado en la factura comercial

H12. País de origen. Consignar el país donde las mercancías fueron producidas o fabricadas que se declaran en el ítem.

H13. Acuerdo comercial. Si la mercancía goza de preferencia arancelaria en Bolivia, consignar el acuerdo comercial que corresponda.

H14. Tipo de Embalaje. Consignar el tipo de embalaje utilizado para el transporte de la mercancía que se declara en el ítem.

H15. Marcas en bulto(s). Consignar las marcas y/o números que se encuentran en los bultos correspondientes a la mercancía declarada en el ítem, incluidos los de la dimensión y peso. De no existir marcas consignar "SIN MARCAS"

H16. Relación Ítem-N° de bulto(s). Consignar la información de la lista de empaque respecto al bulto o bultos en el que se encuentra el ítem Ej. Del 1-10, 15, 18

H17. Peso neto (Kg). Consignar el peso neto de la mercancía declarada en el ítem, el cual se obtiene de deducir del peso bruto el peso del embalaje y del envase de la mercancía.

H18. Estado. Consignar el estado en el que se encuentran las mercancías.

H18.1 Especifique. En caso de haber seleccionado "Otro" en la casilla anterior, deberá especificar el estado de la mercancía en esta casilla.

H19. Resolución RITEX. Consignar el número de Resolución de incorporación al régimen RITEX.

H20. Código RITEX. Consignar el código RITEX que corresponde el insumo o materia prima, de acuerdo a la Resolución RITEX.

H21. Cantidad RITEX. Consignar la cantidad de la materia prima o insumo expresado en la unidad de medida asignada en la Resolución RITEX.

H22. Declaración precedente. Consignar el número de Declaración Precedente si la modalidad del régimen así lo requiere.

H23. Modalidad de régimen precedente. Consignar la modalidad del régimen a la que fue sometida la declaración precedente.

H24. Ítem precedente. Consignar el ítem que corresponda de la declaración precedente.

### I. Información y valores de transacción por ítem.

I1. Valor de transacción. Consignar el valor del ítem en la moneda de transacción conforme es descrita en la factura comercial.

I2. Valor FOB (USD). Consignar el Valor FOB del ítem expresado en dólares estadounidenses (USD).

I2.1. Valor FOB unitario (USD). Consignar el Valor FOB unitario por producto en dólares americanos (USD), resultado de la división entre el Valor FOB del ítem USD (Casilla I2) y la Cantidad según la unidad comercial (Casilla H10).

I3. Gastos transp. Ítem hasta la aduana de ingreso (USD). Consignar los gastos de transporte hasta el lugar de importación del ítem, expresado en dólares estadounidenses (USD).

I4. Costo seguro ítem (USD). El monto a consignarse en este ítem será prorrateado de manera automática por el sistema en función al número de ítems de la DIM, considerando como base el valor total descrito.

I5. Gastos portuarios (USD). El monto a consignarse en este ítem será prorrateado de manera automática por el sistema en función al número de ítems de la DIM, considerando como base el valor total descrito

I6. Otros Gastos (USD). El monto a consignarse en este ítem será prorrateado de manera automática por el sistema en función al número de ítems de la DIM, considerando como base el valor total descrito.

I8. Valor CIF aduana (BOB). Esta casilla será llenada de manera automática por el sistema.

I9. Otras erogaciones (USD). El monto a consignarse en este ítem será prorrateado de manera automática por el sistema en función al número de ítems de la DIM, considerando como base el valor total.

I10. Liquidación de tributos, exoneraciones, suspensiones u otros cargos del ítem (expresado en bolivianos). La liquidación de tributos es realizada por el sistema de manera automática, con la siguiente información: Tipo de tributo, detalle (Descripción); Base imponible, Alicuota, Liquidación de Tributos (BOB), Exoneraciones, Suspensiones, Tributos determinados (BOB).

### J. Observaciones del ítem.

J.1. Observaciones del ítem. Consignar aclaraciones que correspondan al ítem.

### DOCUMENTOS.

Documentos soporte: Detallar los documentos soporte de la DIM.

Tipo documento. Consignar el tipo de documento.

Número. Consignar el número del documento.

Emisor. Consignar al emisor del documento.

Fecha de emisión: Consignar la fecha en la que se emitió el documento.

Fecha de vencimiento: Consignar la fecha de vencimiento del documento, en caso de corresponder.

Ítems asociados: Consignar los ítems asociados al documento.

Estado del documento: Consignar el estado del documento soporte.

